

RASSEDBA S.A

Otavalo, 02 de Abril del 2016.

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía **RASSEDBA S.A** y en cumplimiento a la función asignada según el Art. 279 de la Ley de Compañías, Cúpleme informarles que se ha examinado los balances de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

El capital suscrito o asignado se mantiene en \$800,00 se han cubierto los gastos y el pago de proveedores de materiales y servicios, los cuales se encuentran debidamente justificados.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Compañía **RASSEDBA S.A**; se ha realizado una razonable gestión por parte de la administración y concluyo en una aceptable administración y dirección por parte de la Gerencia para el año 2015.

Atentamente,



Eustorgio Díaz

COMISARIO

CI 1702294420